



DECRETO ALCALDICIO N° 3038 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2724 de fecha 12.09.2016 autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación del Proyecto: **"Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requinoa"**. Monto estimado de la Licitación \$ 24.764.000.

La Línea es la siguiente :

N°	Clasificación ONU	CANT.	Unidad Medida	DESCRIPCION	PRODUCTO O SERVICIO A CONTRATAR
1	72131702	1	Unidad	"Mejoramiento de Tránsito varios Sectores, Comuna de Requinoa"	Obras Civiles

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que está integrada por: Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil DOM, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA y la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

Este Proyecto se ejecutará con recursos FRIL.

El Memo N° 746 de fecha 03.10.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita Declarar Desierta Licitación ID 3656-129-LE16, para la contratación del Proyecto: **"Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requinoa"**.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta Licitación ID 3656-129-LE16 denominada contratación del Proyecto: **"Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requinoa"**. Debido a que no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CPMD/YAC/avc.

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2)
- Mercado Público (1)
- Secpla (2)
- DOM (1)
- Archivo.-